



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/2012-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE
LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 85/2012.

RECURRENTE Y ACTOR: PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio y anexos suscrito por Raúl Vargas López, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, en su carácter de Vicepresidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, depositados el veintisiete de septiembre pasado en la Oficina de Correos de la localidad, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el dos de octubre en curso, registrados con el número 55047. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Vicepresidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo primero, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados con la personalidad que ostentan, en términos de las documentales que acompañan al efecto, desahogando la vista ordenada en proveído de once de septiembre pasado; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/2012, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 85/2012**

Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



JGTR 2